

ACUERDO PLENARIO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018

APROBACION CUENTA GENERAL 2016:

2.- Aprobación definitiva de la CUENTA GENERAL 2016:

Providencia de la Alcaldía de fecha 10.10.2017

Informe de Secretaria de 23.11.2017

Informe favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 27.11.2017

Publicación BOP N° 234, Pag 17, de fecha 12.12.2017

NO ALEGACIONES

En este punto del Orden del día, se vuelve a dar cuenta a los Sres Concejales, del contenido integro del expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General 2016, así:

.- PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10.10.2017, iniciando tramitación administrativa de la Cuenta General 2016

.- INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN DE 23.11.2017, dando cumplimiento a lo ordenado por la Alcaldía en Providencia de 10.10.2017 sobre formación de la Cuenta General 2016

.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2016, DE 23.11.2017

.- PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA DE 23.11.2017, para sometimiento de la Cuenta General a Informe de la Comisión de Cuentas

.- **Informe favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 27.11.2017**

.- **Publicación BOP N° 234, Pag 17, de fecha 12.12.2017**

NO ALEGACIONES

.- CERTIFICADOS BANCARIOS DE SALDO CUENTAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

.- CAJA ESPAÑA:

Cuenta Operativa.- **42.717,38 EUROS**

Cuenta Restringida.- **52.826,31 EUROS**

.- BANCO SANTANDER:

Cuenta operativa.- **80.036,21 EUROS**

Cuenta Restringida.- **2.340,00 EUROS**

.- BANCO CREDITO LOCAL.- **12.861,24 EUROS**

Vistos y analizados:

RESUMEN DE LA LIQUIDACION DE 2016

PTO DE INGRESOS Y GASTOS 2016 Y LIQUIDACION ADJUNTA

LIQUIDACION INGRESOS Y GASTOS, COMPARATIVA 2015-2016

BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EXISTENCIAS DE TESORERIA

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

INDICADORES DE CONTABILIDAD

- a) Financieros y Patrimoniales
- b) Presupuestarios.- de pto corriente y de ptos cerrados

INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE, RELATIVO AL EJERCICIO DE 2016

LA CORPORACION, POR UNANIMIDAD DE SUS CINCO CONCEJALES PRESENTES DE LOS SIETE QUE LEGALMENTE LA CONSTITUYEN, ACUERDA:

- .- APROBAR DEFINITIVAMENTE, EN TODA SU EXTENSIÓN Y CONTENIDO, LA CUENTA GENERAL RELATIVA AL EJERCICIO 2016, JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.
- .- Rendir la Cuenta General 2016 en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas aprobada por acuerdo de su Pleno de 26 de Noviembre de 2015
- .- Facultar al Sr. Alcalde, Don Antonio Jaime Mendoza Toribio, para la firma de cuantos documentos resulten de razón, en orden a lograr la buena y formal consecución del fin que se persigue.

ACUERDO PLENARIO DE 26 DE ENERO DE 2018

APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2018:

3.- Aprobación del Presupuesto General Municipal para 2018

En relación con el expediente de aprobación del Presupuesto General Municipal para 2018, la Comisión Informativa especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2017, emitió, entre otros, el dictamen que a continuación se transcribe literalmente:

"DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de la siguiente documentación:

- 1.- MEMORIA EXPLICATIVA DE FECHA 24.11.2017
- 2.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DE FECHA 24.11.2017
- 3.- Informe sobre Estabilidad Presupuestaria de fecha 24.11.2017
- 4.- Informe sobre Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 24.11.2017

Visto el Estado de Ingresos y de Gastos para 2018

Visto y analizado el expediente relativo a la Liquidación 2016

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de todos los Sres Concejales asistentes:

DON ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, G.M.Popular, DOÑA JOSEFA FERNANDEZ MARTINO, G.M.Popular, DON LORENZO RIVERO REDONDO, G.M.Popular, DON IVAN MENENDEZ GONZALEZ, G.M.Popular, DON JOSÉ DIAZ CUETO, G.M.PSOE, DÑA ROSA MARIA CUADRIELLO RIVERO, G.M.PSOE

.- DON JOSE VEGA DIAZ, G.M.Popular.- NO ASISTE.-

esta propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	144.891,16
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	135.475,97
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	5.030,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	262.624,03
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	500,00
TOTAL:	548.621,16

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	64.900,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	70.821,16
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	90.400,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	59.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	244.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	12.000,00
TOTAL:	548.621,16

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *[Órgano competente de la Comunidad Autónoma]*.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente"

En su virtud, la Corporación, por unanimidad de sus cinco Concejales presentes de los siete que legalmente la constituyen, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	144.891,16
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	135.475,97
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	5.030,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	262.624,03
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	500,00
TOTAL:	548.621,16

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	64.900,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	70.821,16
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	90.400,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	59.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	244.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	12.000,00
TOTAL:	548.621,16

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Asimismo, facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos resulten de razón, a fin de lograr la buena consecución del fin que se persigue.

ACUERDO PLENARIO DE 267 DE ENERO DE 2018

LIQUIDACIÓN 2016

4.- Dar cuenta de la liquidación 2016:

Providencia de la Alcaldía de fecha 10.10.2017

Informe de Secretaria de 23.10.2017

Decreto de Aprobación de fecha 27.11.2017

Comisión especial de Cuentas de fecha 27.11.2017

Por el Sr. Alcalde, se vuelve a dar cuenta a los Sres Concejales del contenido integro del expediente relativo a la LIQUIDACIÓN DE 2016, integrado por los documentos que a continuación se detallan, los cuales han sido puestos a disposición y examinados por los mismos:

Providencia de la Alcaldía de fecha 10.10.2017

Informe de Secretaria de 23.10.2017

Decreto de Aprobación de fecha 27.11.2017

Comisión especial de Cuentas de fecha 27.11.2017

Vistos el Balance de situación, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos, así como toda la documentación contable que integra el expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 2016

La Corporación, por unanimidad de sus cinco Concejales presentes de los siete que legalmente la constituyen, acuerda:

.- Manifiestar total conformidad y ratificar el contenido de la Resolución de la Alcaldía de fecha 27.11.2017, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto 2016.

.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Antonio Jaime Mendoza Toribio, para la firma de cuantos documentos resulten de razón, en orden a lograr la buena y formal consecución del fin que se persigue.